

Chiclayo, 30 de septiembre de 2015

OFICIO N° 98-2015-OCI-SBCH

CPC José Cherres Torres
Gerente
Sociedad de Beneficencia de Chiclayo
Presente.



De mi consideración:

ASUNTO: Verificación de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley N° 29060 –Ley del Silencio Administrativo

REFERENCIA: Plan Anual de Control 2015 del Órgano de Control Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

El presente es para saludarlo e informarle que, en cumplimiento del Plan Anual de Control 2015 del Órgano de Control Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, se ha efectuado el Servicio Relacionado "Verificación de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley N° 29060 –Ley del Silencio Administrativo".

Por lo antes expuesto se adjunta el informe del Servicio Relacionado que incluye comentarios, conclusiones y recomendaciones a ser implementadas.

Atentamente,



CPC Luis Alonso Lluén Ramos
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL
TUPA Y A LA LEY N° 29060 – LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO**

I. INTRODUCCIÓN

Origen de la Actividad

El presente Servicio Relacionado fue realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 598-2014-CG y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de diciembre de 2014.

Alcance y Objetivo de la Actividad

El presente Servicio Relacionado comprendió la revisión del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, así como los procedimientos administrativos tramitados durante el período Julio 2015 – Septiembre 2015.

Base Legal

- a) Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias
- b) Ley n.° 29060, Ley del Silencio Administrativo y modificatoria
- c) Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- d) Decreto Supremo n.° 079-2007-PCM mediante el cual "Aprueban lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo"
- e) Decreto Supremo n.° 062-2009-PCM mediante el cual se "Aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación"

II. COMENTARIOS

2.1 Evaluación de procedimientos administrativos tramitados (Julio 2015 – Septiembre 2015)

En la ejecución del presente Servicio Relacionado se evaluó de manera selectiva la atención de los procedimientos administrativos tramitados durante el período Julio 2015 – Septiembre 2015.

La documentación ingresa por oficina de trámite documentario y es registrada en el Sistema de Trámite institucional.



Julio 2015

N°	Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento	Administrado	Evaluación
1	155170.001	10/07/2015	Alquiler de inmueble	Yolanda Vasquez Salvador	Atendido
2	155598.001	30/07/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Tomas Centurion Prado	Atendido

Elaborado por: Encargado del servicio relacionado

Agosto 2015

N°	Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento	Administrado	Evaluación
1	155728.001	05/08/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Consuelo Vilchez Sime	Atendido
2	155738.001	05/08/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Elias M. Torres Ugaz	Atendido
3	155858.001	10/08/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Florencia Davila Constantino	Atendido
4	155973.001	14/08/2015	Alquiler de inmueble	Jorge Patazca Farro	Atendido
5	155985.001	14/08/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Alejandro Santisteban Jimenez	Atendido
6	156018.001	18/08/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Ruben M. Heredia Herrera	Atendido

Elaborado por: Encargado del servicio relacionado

Septiembre 2015

N°	Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento	Administrado	Evaluación
1	156794.001	10/09/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Lilian Dora Nuñiga Becerra	Atendido
2	156857.001	14/09/2015	Licencia para tumbas/mausoleos	Marcela Olivos Gonzales	Atendido
3	156876.001	14/09/2015	Alquiler de inmueble	Gustavo Torres Lopez	Atendido

Elaborado por: Encargado del servicio relacionado



Durante este período se atendieron los procedimientos administrativos evaluados, cumpliéndose así con el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la entidad.

2.2 Procedimientos identificados y no comprendidos en Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA

De acuerdo al artículo 37° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA comprende “*todos los procedimientos*”

de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa exigencia cuente con respaldo legal”.

Los procedimientos identificados no comprendidos en el TUPA son los siguientes:

Unidad de gestión patrimonial

- Devolución de garantía de alquiler de inmueble
- Levantamiento de reporte en central de riesgo

Unidad de servicios de educación

- Expedición de certificados de estudios

Otros procedimientos

- Acceso a la información que produzca o posea la entidad (D.S. N° 018-2001-PCM)

2.3 Procedimientos con requisitos que incluyen documentación prohibida de solicitar

El artículo 40° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general, regula la información - o documentación que la contenga – que las entidades quedan prohibidas de solicitar a los administrados.

Los procedimientos con requisitos que incluyen documentación prohibida de solicitar son los siguientes:

Procedimiento	Requisitos con prohibiciones	Observaciones
25.1. Licencias para tumbas – mausoleos: De construcción	<ul style="list-style-type: none">– 03 copias de recibo de cancelación de tumba bipersonal– 03 copias del plano de ubicación de tumba bipersonal– 03 juegos de planos de proyectos de tumba bipersonal	Presentación de más de dos ejemplares de un mismo documento
26. Traslado de cadáveres dentro del mismo Cementerio El Carmen	<ul style="list-style-type: none">– Acta de defunción original con (2) copias	Documentación que la entidad posee o debe poseer en virtud de algún trámite realizado anteriormente
27. Traslado de cadáveres del Cementerio El Carmena otro Cementerio	<ul style="list-style-type: none">– Acta de defunción original con (2) copias	Documentación que la entidad posee o debe poseer en virtud de algún trámite realizado anteriormente
29. Atención de servicios SERFIN	<ul style="list-style-type: none">– Presentación de los últimos 3 recibos de pago de aportación	Documentación expedida por la misma entidad



Procedimiento	Requisitos con prohibiciones	Observaciones
	- Contrato original - Copia simple de DNI de titular	Documentación que la entidad posee o debe poseer en virtud de algún trámite realizado anteriormente
30. Trámite para mejora de servicios SERFIN	- Copia del último recibo de aportación - Contrato original - Copia simple de DNI de titular	Documentación expedida por la misma entidad Documentación que la entidad posee o debe poseer en virtud de algún trámite realizado anteriormente
35. Renovación de contratos de arrendamientos	- Contrato vencido - Último recibo de pago de alquiler	Documentación expedida por la misma entidad

Elaborado por: Encargado del servicio relacionado

III. CONCLUSIONES

1. Durante el período Julio 2015 – Septiembre 2015 se atendieron los procedimientos administrativos evaluados, cumpliéndose así con el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.
2. Existen procedimientos no comprendidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.
3. Existen procedimientos con requisitos que incluyen documentación prohibida de solicitar.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Al Gerente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

1. Que, se actualice el Texto Único de Procedimientos Administrativos con la finalidad de:
 - a. incluir los procedimientos administrativos no contemplados identificados en este informe;
 - b. eliminar de los procedimientos aquellos requisitos que incluyen documentación prohibida de solicitar
2. Que, en coordinación con los diferentes órganos se identifiquen otros procedimientos no contemplados en el TUPA para su posterior inclusión.



CPC Luis Alonso Lluén Ramos
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Sociedad de Beneficencia de Chiclayo